

DEL SEN. RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REITERA EL EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE CUMPLA A CABALIDAD CON LA ELABORACIÓN DEL PADRÓN ÚNICO DE MAESTROS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y RESUELVA A LA BREVEDAD LAS INCONSISTENCIAS E IRREGULARIDADES DETECTADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EN RELACIÓN AL CONTENIDO DE DICHO PADRÓN.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REITERA EL EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MAESTRO ALONSO LUJAMBIO IRAZÁBAL, PARA QUE CUMPLA A CABALIDAD CON LA ELABORACIÓN DEL PADRÓN ÚNICO DE MAESTROS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, Y RESUELVA A LA BREVEDAD LAS INCONSISTENCIAS E IRREGULARIDADES DETECTADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EN RELACIÓN AL CONTENIDO DE DICHO PADRÓN; ASIMISMO, SE SOLICITA AL AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, JUAN MANUEL PORTAL MARTÍNEZ, ENVÍE A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME SOBRE LAS IRREGULARIDADES QUE DETECTÓ EN EL PADRÓN DE MAESTROS QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ENTREGÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EL PASADO MES DE JUNIO.

HONORABLE ASAMBLEA:

El que suscribe, Senador **Ramiro Hernández García**, integrante de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 108, 109, 110 y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta Soberanía proposición con punto de acuerdo de urgente resolución, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Desde hace algunos días, ha aparecido información que hace referencia a que la Auditoría Superior de la Federación detectó irregularidades en el padrón de maestros que la Secretaría de Educación Pública entregó a la Cámara de Diputados el 30 de junio de este año.

Se mencionan una serie de inconsistencias y sólo enumerare algunas de ellas. Se dice lo siguiente:

1. Se pagaron plazas docentes que no están autorizadas. De acuerdo con esa información, los estados tiene autorizadas 938 mil 893 plazas docentes, pero en 2009 pagaron salarios a un millón 793 mil maestros.
2. No se utilizan plazas autorizadas. Se dice que 31 mil 776 plazas y 342 mil 388 horas-plaza de secundaria no se utilizan a pesar de estar autorizadas por la Federación.
3. Falta de transparencia de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB). Se menciona que 15 mil 569 escuelas financiadas con el FAEB no fueron registradas por la SEP y 10 mil 978 planteles registrados por la dependencia no fueron cubiertos con recursos de ese fondo.
4. Diferencias en el registro de alumnos. Se detectó una diferencia de 693 mil alumnos en la conciliación de la información que realizó la Auditoría Superior de la Federación, con respecto a la elaborada por la SEP con datos de los estados, a pesar de que se analizaron bajo el mismo procedimiento.

Se menciona que los datos corresponden al *“Informe sobre el Cumplimiento del Mandato Establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2010”*; elaborado por la Auditoría Superior de la Federación. De entre sus conclusiones, sedestaca que los datos proporcionados por la SEP a la Cámara de Diputados incumple con lo dispuesto en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010. Como se puede observar, dicha información resulta preocupante y de singular relevancia.

Independientemente de la evaluación que se haga de ese reporte de la Auditoría Superior, es conveniente recordar que este Senado de la República ha insistido en varias ocasiones, ante las autoridades de la Secretaría de Educación Pública, sobre la necesidad de contar con información fidedigna sobre el número de plazas

docentes que realmente existen en la República, así como las escuelas a las que están adscritos, relacionado con la matrícula escolar, como un requisito indispensable para transparentar los recursos que se destinan a la educación básica, mismos que corresponden a más del 20 por ciento del gasto programable.

Precisamente, en sesión ordinaria del 17 de noviembre de 2009, presenté un Punto de Acuerdo para exhortar a las autoridades de la Secretaría de Educación Pública, para que en el ámbito de sus competencias, elaboren el Padrón Único de Maestros del Sistema Educativo Nacional; mismo que fue aprobado, por este Pleno, el día 15 de diciembre del año 2009. El 30 de junio, las autoridades educativas entregaron a la Cámara de Diputados dicho padrón, pero éste estaba incompleto.

Es competencia de la SEP, como autoridad normativa del sistema educativo nacional, emprender un esfuerzo definitivo en ese sentido y ordenar la información, que es básica para muchas decisiones de política pública en la materia. De ahí la urgente necesidad de contar con el padrón completo de maestros como un paso indispensable para aplicar un orden administrativo en el sector.

Con la información que se ha estado difundiendo, y al no contar con mayores datos, se hace necesario conocer a detalle las anomalías detectadas por la Auditoría Superior de la Federación, con relación al Padrón de Maestros. De ahí nuestra solicitud a esa instancia fiscalizadora.

Es conveniente reiterarlo hoy al ex -comisionado Presidente del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y actual secretario de Educación, maestro Alonso Lujambio, que conoce el valor de transparentar la información, con mayor razón en un área estratégica para el país y a la que se destinan crecientes recursos públicos que deben ser aplicados eficaz y oportunamente.

Por lo anterior someto a la consideración de esta asamblea el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- El Senado de la República reitera el exhorto al titular de la Secretaría de Educación Pública, maestro Alonso Lujambio Irazábal, para que cumpla a cabalidad con la elaboración del Padrón Único de Maestros del Sistema Educativo Nacional y resuelva a la brevedad las inconsistencias e irregularidades detectadas por la Auditoría Superior de la Federación, con relación al contenido de dicho padrón.

Segundo.- El Senado de la República, solicita al Auditor Superior de la Federación, Juan Manuel Portal Martínez, envíe a esta Soberanía, un informe sobre las irregularidades que detectó en el Padrón de Maestros que la Secretaría de Educación Pública entregó a la Cámara de Diputados, el pasado mes de junio.

SUSCRIBE

SEN. RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA

Salón de Sesiones del Senado de la República, a 5 de octubre de 2010.